AVISO COMBINADO DE CONSULTA DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO

E INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS

## *Fecha de publicación del aviso: 25 de julio de 2024*

Nombre del Proyecto: Santa Fe - 24-065-037-E529-calle

Entidad Responsable: Ciudad de Santa Fe

Identificador estatal/local: 24-065-037-E529 / B-18-DP-48-0002

**Contacto:**

Ayuntamiento de la ciudad de Santa Fe

12002 Carretera estatal 6

Apartado postal 950

Santa Fe, Texas 77510

(409) 925-6412

athomas@santafetx.gov

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos procesales separados pero relacionados para las actividades que realizará el **Ciudad de Santa Fe.**

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

En ó sobre **14 de agosto de 2024** la ciudad de Santa Fe**,** presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras (GLO) para la liberación de los fondos de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-MIT) asignados en virtud de la Ley de Asignaciones Suplementarias para Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre de 2018 (Pub. L. 115-123), como modificado para emprender un proyecto conocido como **Santa Fe - calle 24-065-037-E529, 24-065-037-E529 / B-18-DP-48-0002** a fin de **mejorar secciones de carreteras dentro de la ciudad para ayudar a garantizar el movimiento vehicular seguro en el área.**

**Localización del proyecto:**

**Todo el trabajo se realizará en la ciudad de Santa Fe, condado de Galveston, Texas, en las siguientes ubicaciones:**

**Ave. M desde la autopista 6 hasta aproximadamente 1233 LF al sur de 24th St.**

**Ave L desde la calle 18 hasta la calle 25.**

* 18th St. desde Ave L hasta Hwy 646
* 13th St. desde Main St. hasta Ave H
* 21st St. desde FM 646 hasta Ave L
* Calle 22 desde Ave. L hasta Ave. M
* Calle 22 desde Ave. L hasta FM 646
* 23rd St. desde Ave M este 985 LF hasta el final
* Calle 24 desde Ave. L hasta FM 646
* Ave K desde la calle 22 hasta la calle 25.
* 17th St. desde Ave I hasta Ave H
* Ave H desde la autopista 6 hasta la calle 13.
* 23rd St. desde FM 646 hasta Ave L
* Calle 24 desde Ave. L hasta Ave M
* 16th St. desde Ave. H hasta Main St.
* 12th St. desde Ave. L hasta Main St.
* Calle 18 desde Ave. L hasta Ave M
* Mulberry desde 18th St. sur 848 LF hasta el final
* Main St. desde la autopista 6 hasta la 10th St.
* 16th St. desde Main St. hasta Ave. H

**Descripción del proyecto propuesto [24 CFR 50.12 y 58.32; 40 CFR 1508.25]:**

El subreceptor rehabilitará las carreteras actuales, lo que incluye una reparación en profundidad completa terminada con una superficie final de asfalto y accesorios asociados completos.

**Costo de previsión del proyecto** $2,743,700.00 y se pagará con $2,743,700.00 en fondos de subvención HUD CDBG-MIT administrados por la Oficina General de Tierras.

Problemas del proyecto: Gestión de llanuras aluviales y preservación histórica: se puede encontrar una lista completa y detallada de medidas de mitigación en el Registro de revisión ambiental.

Tamaño del proyecto y beneficiarios

El área total de perturbación será de 14,2 acres y afectará a 598 personas. De esas personas,

391 o (65,38%) son de ingresos bajos a moderados.

# HALLAZGO DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO

### La ciudad de Santa Feha determinado que el proyecto no tendrá ningún impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental según la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en el Ayuntamiento de la ciudad de Santa Fe

### 12002 State Hwy 6, PO Box 950, Santa Fe, Texas y se puede examinar o copiar de lunes a viernes de 9 a. m. a 4 p. m.

**COMENTARIOS PÚBLICOS**

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR a la **Ayuntamiento de la Ciudad de Santa Fe, 12002 Carretera estatal 6, Apartado postal 950, Santa Fe, Texas 77510 y athomas@santafetx.gov.**Todos los comentarios recibidos por **13 de agosto de 2024** o dentro de los dieciocho (18) días siguientes a esta publicación (lo que ocurra más tarde) será considerado por la Ciudad de Santa Fe antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué parte de este Aviso se refieren.

# CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Ciudad de Santa Fe certifica a GLO que **Alun Thomas,** en su calidad de **Administrador de la ciudad,** consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de GLO satisface sus responsabilidades según la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite a la Ciudad de Santa Fe utilizar los fondos del Programa.

# OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

# GLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y al Ayuntamiento de Santa Fe's certificación por un período de quince días después de la fecha de presentación prevista o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Santa Fe; (b) la Ciudad de Santa Fe ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones del HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de GLO; o (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Heather Lagrone, Texas General Land Office, PO Box 12873, Austin, TX 78711-2873, [env.reviews@recovery.texas.gov](mailto:env.reviews@recovery.texas.gov). Los posibles objetores deben comunicarse con GLO para verificar el último día real del período de objeción.

**Alun Thomas, administrador de la ciudad**